



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

10 de noviembre de 2022

Radicado	No. 05001 31 03 011 2018 00434 00
Demandantes	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
Demandados	ANCIZAR SANABRIA ANTOLINEZ
Asunto	REQUIERE APODERADO JUDICIAL
Auto Sustanciación	2969V

Previo a resolver el memorial que antecede, se requiere a la entidad SYSTEMGROUP S.A.S., para que dé cumplimiento al auto N° 2444 de fecha 01 de octubre de 2021 (fl. 81, C1) esto es, allegue el poder donde se avizoren las facultades otorgadas al abogado PEDRO RUSSI QUIROGA, o en su defecto designe apoderado judicial, que represente sus intereses como parte, al interior del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad68dc24b119a04e83bf277cb9bae190a9a4e79137bb6a1b0201189be771ae**

Documento generado en 10/11/2022 11:36:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>